



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 958-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1369-07-2011, de fecha 2 de agosto de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales No. 04-2011 de fecha 1 de marzo de 2011, celebrado entre el Tribunal Supremo Electoral y la Licenciada Aura Violeta Alburéz Arenas y se le contrate en el puesto de Coordinador Administrativo Electoral, plaza No. 1 de Magistratura, a partir de la fecha de toma de posición al 31 de diciembre de 2011;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º. Rescindir, el contrato administrativo de servicios profesionales, No. 04-2011, suscrito entre este Tribunal y la Licenciada Aura Violeta Alburéz Arenas;

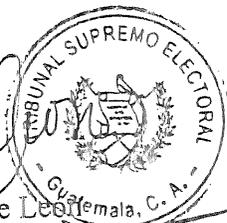
ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de la Licenciada Aura Violeta Alburéz Arenas, en el puesto Coordinador Administrativo Electoral de Magistratura, plaza No. 1, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de VEINTIUN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.21,500.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-01-01-101-11-022-01, del Programa "13 Elecciones 2011".

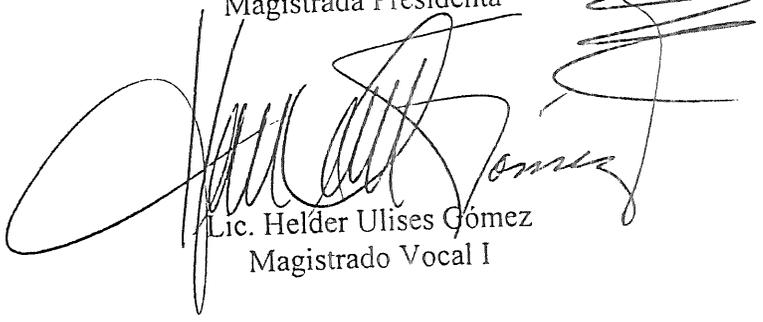
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Mincra  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General